

**SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

En Santiago de Chile, a 9 de abril de 2018, siendo las 9:15 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf 50, Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. (en adelante e indistintamente, “SM SAAM”, la “Sociedad” o la “Compañía”) en Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante e indistintamente, la “Junta”), presidida por su titular, don Óscar Hasbún Martínez. Actuó como Secretaria la Gerente Legal de la Compañía, doña Karen Paz Berdichewsky. Asistieron también el Gerente General de la Sociedad, don Macario Valdés Raczynski, el Gerente de Administración y Finanzas, don Hernán Gómez Cisternas, y los siguientes accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que por sí o por poder, representaron las acciones que en cada caso se señalan:

| Nombre Asistente | Nombre Accionista | Acciones Propias | Acciones Custodia | Acciones Representadas | Total Acciones |
|---------------------------------|---|-------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Achondo de Solminihac Raimundo | Fondo de Inversión Privado FIS | 0 | 0 | 45.036.784 | 45.036.784 |
| | Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada | 0 | 0 | 1.003.576.062 | 1.003.576.062 |
| Sanhueza Muñoz Fernanda Sofia | AFP Cuprum S.A. Fondo De Pensión D | 0 | 0 | 11.908.349 | 11.908.349 |
| | AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A | 0 | 0 | 50.441.181 | 50.441.181 |
| | AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo B | 0 | 0 | 18.454.104 | 18.454.104 |
| | AFP Cuprum S.A. Para Fondo Pensión C | 0 | 0 | 35.548.737 | 35.548.737 |
| Rodríguez Moraga María Fernanda | AFP Habitat S.A. Fondo Tipo B | 0 | 0 | 51.195.908 | 51.195.908 |
| | AFP Habitat S.A. Fondo Tipo D | 0 | 0 | 47.715.996 | 47.715.996 |
| | AFP Habitat S.A. Fondo Tipo E | 0 | 0 | 900.576 | 900.576 |
| | AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A | 0 | 0 | 71.867.340 | 71.867.340 |
| | AFP Habitat S.A. Para Fdo Pensión C | 0 | 0 | 110.967.249 | 110.967.249 |
| Araya Medina Andrés Esteban | AFP Modelo S.A. - Fondo A | 0 | 0 | 56.614.987 | 56.614.987 |
| | AFP Modelo S.A. - Fondo B | 0 | 0 | 43.551.188 | 43.551.188 |
| | AFP Modelo S.A. - Fondo C | 0 | 0 | 21.111.063 | 21.111.063 |
| | AFP Modelo S.A. - Fondo D | 0 | 0 | 4.288.054 | 4.288.054 |
| | AFP Modelo S.A. - Fondo E | 0 | 0 | 841.243 | 841.243 |

| | | | | | |
|---|---|--------|------------|---------------|---------------|
| Borck Chirighin Victor | AFP Planvital S.A. Fondo Tipo A | 0 | 0 | 2.334.436 | 2.334.436 |
| | AFP Planvital S.A. Fondo Tipo B | 0 | 0 | 3.813.675 | 3.813.675 |
| | AFP Planvital S.A. Fondo Tipo D | 0 | 0 | 1.519.071 | 1.519.071 |
| | AFP Planvital S.A. para Fdo de Pensión C | 0 | 0 | 2.581.226 | 2.581.226 |
| Lorenzo Espíndola Felix | AFP Provida S.A. para Fdo. Pensión A | 0 | 0 | 40.380.537 | 40.380.537 |
| | AFP Provida S.A. para Fdo. Pensión B | 0 | 0 | 24.389.451 | 24.389.451 |
| | AFP Provida S.A. para Fdo. Pensión C | 0 | 0 | 59.983.731 | 59.983.731 |
| | AFP Provida S.A. para Fdo. Pensión D | 0 | 0 | 28.186.182 | 28.186.182 |
| Deij Prado Luis Alejandro | BTG Pactual Chile S.A. C. De B. | 0 | 53.463.275 | 0 | 53.463.275 |
| Elizondo Arias Carlos Washington | Por Sí | 32.864 | 0 | 0 | 32.864 |
| Fernandez Sierra Enrique Ignacio | Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas | 0 | 0 | 3.660.871 | 3.660.871 |
| | Fondo Mutuo Consorcio Balanceado Conservador | 0 | 0 | 5.043.179 | 5.043.179 |
| | Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque | 0 | 0 | 8.220.028 | 8.220.028 |
| | Fondo Mutuo Larrain Vial Protección | 0 | 0 | 7.500.000 | 7.500.000 |
| | Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales | 0 | 0 | 3.749.475 | 3.749.475 |
| Forteza Herlmann Pedro José | MBI Corredores De Bolsa S.A. | 0 | 40.080.360 | 0 | 40.080.360 |
| | Por Sí | 67.012 | 0 | 0 | 67.012 |
| Gastó Coderch Mariano Gutiérrez Philippi Francisco Ramón | Inv. Canal Ballenero Ltda. | 0 | 0 | 5.000.000 | 5.000.000 |
| | MBI Arbitrage Fondo de Inversión | 0 | 0 | 26.474.635 | 26.474.635 |
| Hasbún Martínez Óscar | Inmobiliaria Norte Verde S.A. | 0 | 0 | 322.149.301 | 322.149.301 |
| | Inversiones Rio Bravo S.A. | 0 | 0 | 3.237.543.274 | 3.237.543.274 |
| | Krumm De Almozara Pablo | 0 | 0 | 755 | 755 |
| | Quiñenco S.A. | 0 | 0 | 1.522.794.376 | 1.522.794.376 |
| Lyon Schurch Fernando Javier | BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión | 0 | 0 | 3.262.808 | 3.262.808 |
| Marconi Cerda Juanita Mirentxu | Banco Itaú Corpbanca por Cta de Inversionistas Extranjeros | 0 | 82.947.456 | 0 | 82.947.456 |
| Mora Labra Rodrigo Alberto | Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión | 0 | 0 | 20.843.000 | 20.843.000 |
| | Moneda S.A. AFI Para Moneda Chile Fund Ltd | 0 | 0 | 22.732.885 | 22.732.885 |
| | Moneda S.A. AFI Para Pionero Fondo De Inversión | 0 | 0 | 765.489.000 | 765.489.000 |
| Ormazábal Caris Claudio Andrés | Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión | 0 | 0 | 121.702.655 | 121.702.655 |

| | | | | | |
|----------------------------------|--|---|-------------|-------------|-------------|
| Osorio Aguilar Pedro Iván | Larrain Vial S.A. Corredora De Bolsa | 0 | 132.633.020 | 0 | 132.633.020 |
| Rossi Monsalbe Sergio Andrés | FM Toesca Chile Equities | 0 | 0 | 1.471.029 | 1.471.029 |
| Vega Cofre Claudio Andres | Banchile C. de B. S A. | 0 | 138.641.885 | 0 | 138.641.885 |
| Velasco Baraona José Patricio | Banco De Chile por Cuenta de Terceros No Residentes | 0 | 597.415.990 | 0 | 597.415.990 |
| | Banco Santander por Cuenta de Inv Extranjeros | 0 | 51.485.913 | 0 | 51.485.913 |
| | Banco Santander-Hsbc Bank Plc London Client Account | 0 | 4.036.694 | 0 | 4.036.694 |
| | Dimensional Investments Chile Fund Ltda | 0 | 6.240.848 | 0 | 6.240.848 |
| Velasco Zenteno Manuel José | Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Selectivo | 0 | 0 | 2.201.332 | 2.201.332 |
| | Siglo XXI Fondo de Inversión | 0 | 0 | 171.053.463 | 171.053.463 |

| | |
|--|---------------|
| Total acciones emitidas, suscritas y pagadas | 9.736.791.983 |
| Total acciones presentes o representadas | 9.095.144.513 |
| Porcentaje acciones presentes o representadas válidas para quórum | 93,41% |
| Total acciones presentes o representadas que votan | 8.806.286.757 |
| Porcentaje acciones presentes o representadas que votan | 90,44% |

I. APERTURA.

El Presidente declaró abierta la sesión y constituida la sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., en virtud de encontrarse presentes o debidamente representadas en la sala 9.095.144.513 acciones equivalentes al 93,41% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que es superior al exigido por la ley y los estatutos sociales para celebrar la presente Junta.

II. ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, no obstante haber sido debida y oportunamente citada a esta Junta.

Asimismo, el señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500 dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en lo sucesivo, cada una denominada individualmente o todas conjuntamente como “AFP”) deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las AFP se identificaran en dicho momento, dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo. Se identificaron los siguientes señores:

1. Fernanda Sanhueza Muñoz, por AFP Cuprum;
2. Andrés Araya Medina, por AFP Modelo;
3. Fernanda Rodríguez Moraga, por AFP Habitat;
4. Félix Lorenzo Espíndola, por AFP Provida; y
5. Víctor Borck Chirighin, por AFP Planvital.

III. SISTEMA DE VOTACIÓN.

La Secretaria señaló que, previo a entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General 273 de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía someter a la decisión de esta Junta el sistema de votación que se utilizará.

Luego, hizo presente que a todos los señores accionistas o sus apoderados se les entregó al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas a ser utilizados. Indicó que por regla general, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Considerando que las materias sometidas a la decisión de esta Junta, con excepción de la elección de Directorio, solo pueden aprobarse o rechazarse, se propuso que se omita su votación individual y que, en cambio, sean resueltas por aclamación, para cuyo efecto en cada caso se requerirá de viva voz el pronunciamiento de los accionistas, dejando constancia tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que las rechacen, no voten o se abstengan. Por su parte, se propuso efectuar la elección del Directorio por medio de sistema de papeleta, las que fueron entregadas a los presentes al firmar las hojas de asistencia, salvo que al momento de la elección existan 7 candidatos para llenar los 7 cargos disponibles, caso en el cual se propondrá efectuar dicha elección por aclamación.

Acto seguido, el Presidente hizo presente que para llevar a cabo este sistema, se requería la aprobación unánime de los accionistas. La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto conforme de los representantes de las AFP, acordó aprobar el sistema de votación por aclamación.

A continuación, se transcribe el instructivo de votación presentado a la Junta:

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**

INSTRUCTIVO SISTEMAS DE VOTACIÓN

Para efectos de lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores Accionistas y a sus Apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 9 de abril de 2018, o las que se celebren en su reemplazo, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la

Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 de su Reglamento y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACION INDIVIDUAL - SISTEMA DE PAPELETA.

Por regla general, las materias sometidas a decisión de la junta deben llevarse individualmente a votación, para lo cual se utilizará el sistema de papeleta según los siguientes términos:

- Las papeletas, con indicación de la o las materias sometidas a votación, serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- Cuando la materia sometida a votación solo pueda aprobarse o rechazarse, el asistente deberá marcar con una X su preferencia; “APRUEBA” si está de acuerdo con la propuesta, “RECHAZA” en caso contrario, o “SE ABSTIENE”. Luego, deberá firmar la papeleta y entregarla o depositarla en el lugar dispuesto para ello.
- Para la elección de directorio, en cambio, el asistente deberá marcar su o sus preferencias para Director, señalando los votos o números de acciones que le asigna a cada uno de ellos, o si se abstiene o rechaza, y luego firmar la papeleta y entregarla o depositarla en el lugar dispuesto para ello.
- Una vez que todos los asistentes hayan entregado o depositado la papeleta, se procederá a leerlas en voz alta. Asimismo, a medida que se lee cada voto, se registrará la votación correspondiente en un sistema computacional, proyectándose los resultados en la pantalla para permitir su visualización por los accionistas que deseen presenciárselo.
- Una vez escrutados todos los votos, el señor Presidente anunciará el resultado de la votación.

2. ACLAMACIÓN.

- Excepcionalmente, por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación siempre que las mociones sean objeto de aprobación o de rechazo.
- En este caso se utilizará el sistema a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio en caso de ser aprobada, o de los que votaren a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

3. NORMAS GENERALES.

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad y reserva con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.
- Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de papeleta o, en su caso, el de aclamación, de lo cual se dejará constancia en el Acta de esta Junta.

Acto seguido, el Presidente informó que se recibieron las Instrucciones de Voto de representantes de las entidades legalmente autorizadas para mantener en custodia acciones por cuenta de terceros, siendo aprobada por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la propuesta de omitir su lectura. Se deja constancia en Acta de

las Instrucciones de Voto que se recibieron considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

1. Doña Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 82.947.456 acciones en custodia:

| | Materias | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones | No votan |
|-----|---|---------------|-----------------|--------------|-----------|
| 1. | Examen de la situación de la Sociedad | 67.003.132 | - | 7.052.014 | 8.892.310 |
| 2. | Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados | 67.003.132 | - | 7.052.014 | 8.892.310 |
| 3. | Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo | 74.055.146 | - | - | 8.892.310 |
| 4. | Elección de los miembros de Directorio | 3.574.445 | 62.940.449 | 7.540.252 | 8.892.310 |
| 5. | Remuneración de Directores | 72.079.551 | 1.975.595 | - | 8.892.310 |
| 6. | Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores | 72.079.551 | 1.975.595 | - | 8.892.310 |
| 7. | Informe y gastos de Comité de Directores | 67.003.132 | - | 7.052.014 | 8.892.310 |
| 8. | Nombramiento de Auditores Externos | 67.003.132 | - | 7.052.014 | 8.892.310 |
| 9. | Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo | 74.055.146 | - | - | 8.892.310 |
| 10. | Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad | 74.055.146 | - | - | 8.892.310 |
| 11. | Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas | 74.055.146 | - | - | 8.892.310 |
| 12. | Demás materias de Junta Ordinaria | - | 74.055.146 | - | 8.892.310 |

2. Don José Velasco Baraona, en representación de:

(a) Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 597.415.990 acciones en custodia:

| | Materias | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones | Sin instrucción |
|-----|---|---------------|-----------------|--------------|-----------------|
| 1. | Examen de la situación de la Sociedad | 482.682.432 | - | - | 114.733.558 |
| 2. | Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados | 482.682.432 | - | - | 114.733.558 |
| 3. | Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo | 482.682.432 | - | - | 114.733.558 |
| 4. | Elección de los miembros de Directorio | 234.034.596 | 248.360.328 | 287.508 | 114.733.558 |
| 5. | Remuneración de Directores | 458.141.424 | 24.541.008 | - | 114.733.558 |
| 6. | Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores | 482.394.924 | 287.508 | - | 114.733.558 |
| 7. | Informe y gastos de Comité de Directores | 482.682.432 | - | - | 114.733.558 |
| 8. | Nombramiento de Auditores Externos | 447.397.387 | 35.285.045 | - | 114.733.558 |
| 9. | Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo | 482.682.432 | - | - | 114.733.558 |
| 10. | Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad | 482.682.432 | - | - | 114.733.558 |
| 11. | Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas | 482.682.432 | - | - | 114.733.558 |
| 12. | Demás materias de Junta Ordinaria | 167.399.694 | 315.282.738 | - | 114.733.558 |

(b) Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 51.485.913 acciones en custodia:

| | Materias | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones | No votan |
|-----|---|---------------|-----------------|--------------|----------|
| 1. | Examen de la situación de la Sociedad | 51.453.829 | - | - | 32.084 |
| 2. | Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados | 51.453.829 | - | - | 32.084 |
| 3. | Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo | 51.453.829 | - | - | 32.084 |
| 4. | Elección de los miembros de Directorio | 47.973.271 | 781.460 | 2.699.098 | 32.084 |
| 5. | Remuneración de Directores | 51.453.829 | - | - | 32.084 |
| 6. | Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores | 51.453.829 | - | - | 32.084 |
| 7. | Informe y gastos de Comité de Directores | 51.453.829 | - | - | 32.084 |
| 8. | Nombramiento de Auditores Externos | 51.453.829 | - | - | 32.084 |
| 9. | Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo | 51.453.829 | - | - | 32.084 |
| 10. | Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad | 51.453.829 | - | - | 32.084 |
| 11. | Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas | 51.453.829 | - | - | 32.084 |
| 12. | Demás materias de Junta Ordinaria | 47.973.271 | 3.480.558 | - | 32.084 |

(c) Banco Santander – HSBC Bank Plc London Client Account, por 4.036.694 acciones en custodia:

| | Materias | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones | No votan |
|-----|---|---------------|-----------------|--------------|----------|
| 1. | Examen de la situación de la Sociedad | 4.036.694 | - | - | - |
| 2. | Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados | 4.036.694 | - | - | - |
| 3. | Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo | 4.036.694 | - | - | - |
| 4. | Elección de los miembros de Directorio | 4.036.694 | - | - | - |
| 5. | Remuneración de Directores | 4.036.694 | - | - | - |
| 6. | Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores | 4.036.694 | - | - | - |
| 7. | Informe y gastos de Comité de Directores | 4.036.694 | - | - | - |
| 8. | Nombramiento de Auditores Externos | 4.036.694 | - | - | - |
| 9. | Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo | 4.036.694 | - | - | - |
| 10. | Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad | 4.036.694 | - | - | - |
| 11. | Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas | 4.036.694 | - | - | - |
| 12. | Demás materias de Junta Ordinaria | 4.036.694 | - | - | - |

(d) Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 6.240.848 acciones en custodia:

| | Materias | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones | No votan |
|----|---|---------------|-----------------|--------------|----------|
| 1. | Examen de la situación de la Sociedad | 6.240.848 | - | - | - |
| 2. | Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados | 6.240.848 | - | - | - |
| 3. | Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo | 6.240.848 | - | - | - |

| | | | | | |
|-----|---|-----------|-----------|---|---|
| 4. | Elección de los miembros de Directorio | - | 6.240.848 | - | - |
| 5. | Remuneración de Directores | 6.240.848 | - | - | - |
| 6. | Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores | 6.240.848 | - | - | - |
| 7. | Informe y gastos de Comité de Directores | 6.240.848 | - | - | - |
| 8. | Nombramiento de Auditores Externos | 6.240.848 | - | - | - |
| 9. | Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo | 6.240.848 | - | - | - |
| 10. | Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad | 6.240.848 | - | - | - |
| 11. | Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas | 6.240.848 | - | - | - |
| 12. | Demás materias de Junta Ordinaria | - | 6.240.848 | - | - |

Por otra parte, los corredores de bolsa que mantienen acciones en custodia y cuyos representantes concurrentes a esta junta no solicitaron dejar constancia en Acta de sus instrucciones expresas de voto, son los siguientes:

| Accionista | Total acciones en custodia con instrucción de voto | Total acciones en custodia sin instrucción de voto | Total acciones |
|---------------------------------|--|--|----------------|
| Banchile C. de B. S.A. | 128.439 | 138.513.446 | 138.641.885 |
| MBI Corredores de Bolsa S.A. | 26.316.000 | 13.764.360 | 40.080.360 |
| BTG Pactual Chile S.A. C. de B. | 31.616.883 | 21.846.392 | 53.463.275 |

IV. PODERES.

A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se aprobasen todos los poderes presentados, los que han sido revisados y se encuentran extendidos de conformidad con la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se aprobó la moción por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP.

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades requeridas para la celebración de la presente Junta, las que fueron leídas a continuación por la señora Secretaria:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 2 de marzo de 2018.

2. La celebración de esta Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero a través de Módulo SEIL, con fecha 23 de marzo de 2018.

3. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico “Diario Financiero”, de Santiago, los días 23 y 29 de marzo y 5 de abril, todos del año en curso.

El Presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser de todos conocido, lo que fue aprobado por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes, dejándose constancia de su texto íntegro:

SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1.091

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 2 de marzo de 2018, se cita a Junta Ordinaria de Accionista de Sociedad Matriz SAAM S.A. que se llevará a efecto el día 9 de abril de 2018, a contar de las 9.00 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad.
2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y el examen del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2017 y aprobación del reparto de un dividendo definitivo de \$2.2 por acción, por un monto total de \$21.420.942.363, así como la exposición de la política de dividendos.
4. Elección de los miembros del Directorio.
5. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2018, e informe de los gastos del Directorio.
6. Fijación de remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2018.
7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2017.
8. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2018.
9. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2018.
10. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.
11. Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.
12. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 de Sociedad Matriz SAAM S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web www.saam.com, y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4800, torre II, piso 18, Las Condes, Santiago.

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

La lista de candidatos a Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, junto con la información relativa a la experiencia profesional de cada candidato que haya provisto dicha información a la Sociedad, será publicada en el sitio web www.saam.com, con al menos dos días de anticipación a la Junta Ordinaria de Accionistas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Sociedad Matriz SAAM S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas entre las 8:00 y 8:45 horas, en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago.

EL PRESIDENTE

Santiago, marzo de 2018

Continuó la Secretaria señalando que las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, fueron las siguientes:

4. Se remitió a los accionistas citación por correo, mediante carta despachada el 23 de marzo de 2018, indicando las materias objeto de la convocatoria y la forma de acceder a los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta.

5. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, al 3 de abril recién pasado.

6. Los accionistas que asisten a esta Junta, por sí o representados, han firmado la hoja de asistencia que señala el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, las cuales quedarán archivadas en la Sociedad junto con los respectivos poderes.

VI. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los Estatutos de la Sociedad, el Presidente señaló que la presente Junta podía reunirse válidamente, declarándola legalmente constituida.

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la proposición que llegó a la mesa para que firmen el acta de esta Junta, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, tres cualesquiera de los señores:

1. Félix Lorenzo Espíndola, por AFP Provida;
2. Andrés Araya Medina, por AFP Modelo;
3. Rodrigo Mora Labra, por Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión;
4. Manuel Velasco Zenteno, por Siglo XXI Fondo de Inversión;
5. Víctor Borck Chirighin, por AFP Planvital;
6. Fernanda Rodríguez Moraga, por AFP Habitat; y
7. Fernanda Sanhueza Muñoz, por AFP Cuprum.

VIII. LECTURA DE ACTA DE JUNTA ANTERIOR.

La Junta aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la omisión de la lectura del acta de la quinta Junta Ordinaria de Accionistas de SM SAAM, por encontrarse debidamente firmada por el Presidente, la Secretaria y tres de los accionistas designados al efecto.

IX. OBJETO DE LA JUNTA.

La Secretaria señaló que el Presidente se referirá en específico las materias objeto de esta Junta, en el mismo orden de la citación.

1. Examen de la situación de la Sociedad.

Con el objeto de proporcionar a la Junta la mayor información posible acerca de la situación de la Sociedad y de sus negocios, el Presidente le cedió la palabra al Gerente General para que se refiriera a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio 2017. El Gerente General hizo su exposición a la Junta, en los siguientes términos:

“Muy buenos días a todos y gracias por acompañarnos esta mañana.

Antes de revisar los resultados del año 2017, creo es importante contextualizar el escenario que nos tocó enfrentar en dicho año y para eso me gustaría destacar tres elementos:

primero, las dificultades que ha debido atravesar la industria naviera, que ha derivado en un proceso de fusiones y adquisiciones que se aceleró hace tres años con la fusión de Hapag Lloyd con Compañía Sud Americana de Vapores, después siguió CMA CGM con APL, y el año pasado -en particular- en que se materializó la fusión de las 3 navieras japonesas, Mitsui, K-Line y NYK, y la adquisición de Hamburg Sud por parte de Maersk. Esto nos afecta a nosotros por cuanto es un segmento de clientes relevantes para nuestra Compañía.

El segundo elemento de contexto que me gustaría destacar, es que los precios de los *commodities* en general han caído en los últimos años. A nosotros en particular nos afecta lo que suceda en el precio del gas y del petróleo porque nuestro segmento de remolcadores le presta servicios a una serie de clientes y empresas privadas y públicas que participan en dicha industria. Si bien el petróleo repuntó algo durante el año pasado, todavía no hemos visto la actividad en las operaciones de explotación y exploración que veíamos hasta hace 3 años atrás.

El último punto que me gustaría hacer mención es que la economía de los 13 países en que participamos, en general, tuvieron crecimiento durante el año 2017, pero algo más bajo que lo que habían experimentado en los últimos años; me refiero a Chile, Brasil, México y algunos países en Centro América también.

Con esto procedo a mostrar los resultados y los hitos del año que recién terminó. SAAM cerró el año 2017 con una utilidad neta de US \$ 60,4 millones, un 11% superior a los US\$ 54,5 millones de 2016, debido principalmente a una ganancia extraordinaria por la venta en abril del año pasado de su participación minoritaria en Tramarsa, Perú, de US\$ 26 millones.

Dentro de los hitos de crecimiento me gustaría destacar tres puntos fundamentales que logramos durante el año pasado. En primer lugar, fue la adquisición en febrero del 51% de Puerto Caldera, el principal puerto del Pacífico de Costa Rica, por el que se transfiere un tercio de las mercancías relacionadas al comercio exterior de dicho país. Nosotros operamos en el segmento de remolcadores desde hace 12 años en Costa Rica, veníamos viendo esta oportunidad hace tiempo, y finalmente el año pasado logramos entrar a este

puerto que son 2 concesiones portuarias. Por este puerto se transfieren 5,5 millones de toneladas, la mitad son contenedores, la otra mitad carga a granel y carga general, y estamos muy contentos con nuestra inversión de US\$48,5 millones por el 51% de propiedad. El 49% restante está en manos de 2 socios locales y 1 socio colombiano. Los resultados de esta operación están a la vista; ya en el primer año de operación logramos subir un 20% las utilidades de estas compañías cuando se compara con los resultados de año 2016.

En segundo lugar, dentro de los hitos de crecimiento del año 2017, no podemos dejar de mencionar lo que hicimos en Terminal Portuario de Guayaquil. Este es el puerto que nosotros tenemos en Ecuador siendo muy relevante dentro de nuestras operaciones, ya que entre el año 2016 y 2017 invertimos US\$60 millones en extender el muelle en 120 metros para alcanzar 480 metros de largo, adicionar 2 grúas pórtico *super post panamax* a los equipos para atender los nuevos requerimientos de la industria naviera, y en enero del año pasado incorporar el puerto contiguo a la infraestructura de nuestro puerto. Esto nos permitió más que duplicar su capacidad y, concurrentemente, firmamos contratos con relevantes compañías navieras a 3 años plazo. Con esto, estamos en un año en régimen triplicando el volumen de transferencia. Estos volúmenes entraron en operación a partir de julio y agosto del año pasado, por lo tanto el 2018 vamos a tener el efecto del año completo en régimen de estos nuevos volúmenes. Asimismo, extendimos la concesión por 10 años adicionales cuando hicimos estas inversiones lo que nos permite llevar nuestra concesión desde el año 2046 hasta el 2056.

Y finalmente, el último hito de crecimiento, fue que a mediados del año pasado adquirimos del Grupo Urenda el 15% restante de Iquique Terminal Internacional, que es la concesión que opera el sitio 3 y el sitio 4 del puerto de Iquique. Con esta adquisición, nosotros pasamos a tener el 100% de propiedad de dicho puerto, siendo consistente con nuestra política de consolidar aquellos activos donde operamos.

El siguiente eje en que hemos venido trabajando desde hace algunos años es en la optimización de nuestro portafolio. Hemos decidido participar en aquellos negocios en que

queremos traer a la mesa nuestra *expertise* operacional. En dicho sentido, en abril vendimos al Grupo Romero la porción minoritaria, del 35%, que teníamos en la propiedad de Tramarsa, Perú. También seguimos con la liberación de activos prescindibles, como terrenos y equipos, principalmente de la división Logística.

Además, en 2017 SAAM cerró un ciclo alto de inversiones, con un plan que consideró en los últimos 4 años un promedio de US\$ 125 millones anuales, es decir, cerca de US\$500 millones en dicho periodo.

Hemos continuado trabajando en la disciplina financiera de la Compañía, en lograr que las subsidiarias y asociadas repartan los flujos de caja y que dichos flujos de caja queden en control de nuestra compañía. En 2017, los dividendos recibidos de dichas empresas fueron de US\$ 60 millones.

Otro hito para la compañía en 2017, en enero específicamente, fue reestructurar el 100% de nuestros pasivos de corto y largo plazo –teníamos US\$ 100 millones en bancos- y emitimos 2 bonos corporativos en el mercado local por un total de UF 2,8 millones (US\$ 111 millones) a tasas muy competitivas (5 años 3,3% y 10 años 4,05% en US\$).

En relación al eje de Sostenibilidad, en septiembre publicamos nuestro Primer Reporte de Sostenibilidad que viene a dar cuenta de todos los avances que hemos logrado en estas materias. En la misma línea, me gustaría destacar un tema que hemos venido trabajando con fuerza en los últimos años: seguimos mejorando nuestros indicadores de accidentabilidad. En el año 2017, si se compara con el año 2016, mejoramos un 12% nuestro indicador de frecuencia, es decir, el número de accidentes por millón de horas efectivamente trabajado por nuestros empleados.

Volviendo a los resultados de la Compañía, es necesario recordarles que en abril de 2017, SAAM vendió el 35% de la participación que tenía en Tramarsa, Perú, por lo que a partir de mayo se dejaron de contabilizar los resultados a valor proporcional de esta empresa.

En 2017 SAAM registró ventas por US\$ 684 millones y un EBITDA de US\$ 182 millones, que representa un crecimiento de 10% y 7%, respectivamente, versus el año pasado. Por su parte, registramos una utilidad de operaciones continuadas de US\$ 29.5 millones, que se compara con los US\$ 39 millones del año pasado, siendo un 24% menor. Ahora, si a utilidad de operaciones continuadas de 2017 le incluimos los US\$ 4,8 millones de resultado de Tramarsa por los meses que estuvo en nuestro balance, más la ganancia extraordinaria de US\$ 26 millones por la venta de dicha compañía en abril de 2017, el resultado final de 2017 registró una utilidad de US\$60,4 millones en 2017, un 11% superior respecto de 2016.

Si vemos esto por activos individuales, podemos tener un diagnóstico de cómo han estado nuestros distintos activos en los distintos lugares donde operamos. Como les comentaba en 2016 tuvimos una ganancia neta de US\$ 54,5 millones. Si a eso le extraemos los resultados de Tramarsa durante el año 2016, tenemos que la utilidad fue de US\$ 39 millones.

A partir de tales resultados, comparados por activos individuales con los de 2017, podemos ver que las buenas noticias las tuvimos por el lado de Terminal Portuario de Guayaquil y Puerto Caldera pues, en su conjunto, representaron un crecimiento de US\$ 10,4 millones versus el año 2016. Por otro lado, los terminales chilenos, en particular San Antonio Terminal Internacional y San Vicente Terminal Internacional, registraron menos utilidades para nuestra Compañía representando una caída de casi US\$ 6,9 millones.

Respecto de la división Remolcadores, ésta tuvo menores resultados en el 2017 debido principalmente a los menores servicios especiales como consecuencia de la reducción de operaciones en la industria del petróleo y gas en México --Pemex, en particular- y en Uruguay, y menos operaciones especiales de salvataje y transporte marítimo.

Durante 2017, el resultado de la División de Logística también cae del orden US\$ 5,2 millones versus 2016, fundamentalmente por costos de ajuste de la estructura de US\$ 1,5 millones; la mayor base de comparación respecto de 2016 debido a la ganancia extraordinaria por la venta de activos inmobiliarios, que no se registraron en 2017; y la mayor vacancia en nuestros terminales de carga y almacenes extraportuarios.

También quería aprovechar de comentarles cuáles son las prioridades y algo de *outlook* para este año 2018. En primer lugar cabe destacar lo que internamente hemos denominado “Proyecto Uno”. El año pasado nos embarcamos en un proyecto que es muy relevante para lo que hacemos y que tiene dos objetivos: primero, buscar oportunidades de eficiencia en todas nuestras estructuras de costo, desarrollando un trabajo disciplinado para asegurar que somos líderes en tales estructuras en todos los segmentos de negocio en que operamos, revisando cómo compramos, cómo nos organizamos, entre otros; y el segundo eje del proyecto es que nosotros queremos crecer, y para ello tenemos que estar seguros que contamos con la estructura organizacional adecuada para contar con una fórmula única para operar en todos nuestros activos y, por lo tanto, este cambio del modelo operacional implica estructurar a SAAM con una organización matricial, en que una serie de funciones de soporte pasan a reportar a las áreas corporativas junto con las decisiones de inversión. Esto nos permite estar más cerca de nuestras compañías, apoyarlas, tener un modelo único de gestión y, obviamente, tener mejor control de los activos en que operamos.

En segundo lugar, queremos crecer, y para eso tenemos un balance sólido con capacidad de endeudamiento adicional para tomar las oportunidades de crecimiento que se presenten.

En tercer lugar queremos seguir optimizando nuestro portafolio, enfocando nuestros esfuerzos en aquellas operaciones en las que podemos aportar con nuestro *expertise*.

Finalmente, en términos del Capex, les mencionaba que en promedio los últimos 4 años hemos invertido US\$ 125 millones por año. En 2018 queremos invertir del orden de US\$ 85 millones, cifra 33% menor a los años anteriores. Las principales inversiones vienen por el lado de terminales portuarios, donde estamos terminando algunas inversiones asociadas a la extensión de nuestros contratos de concesión; en segundo lugar, en el segmento de negocios de remolcadores vamos a invertir del orden de US\$ 28,7 millones, fundamentalmente en carenas y *overhaul*, y para concluir un plan de construcción de 3 remolcadores que están actualmente en curso, 2 para el mercado de Brasil y 1 para nuestra flota en Canadá; y por último, una inversión menor de mantención de activos de logística.

Finalmente como *outlook*, para este año en curso, por el lado de remolcadores vemos que en Chile vamos a tener una mayor actividad en las operaciones de terminales privados debido a nuevos contratos cerrados el año pasado; que en Canadá tendremos un incremento de actividad asociado a la industria del carbón; y que en Brasil, que es un mercado muy relevante para nosotros, estamos enfrentando mayor competencia con el ingreso de nuevos operadores, lo que nos pone presión sobre las tarifas y volúmenes que manejamos.

En el segmento de negocios de terminales portuarios destacan los nuevos contratos que estarán en régimen en Terminal Portuario Guayaquil durante 2018. También estamos prestando especial atención a las alianzas de las compañías navieras y a la reorganización de sus servicios en la costa oeste de Sudamérica, lo que puede afectar nuestros volúmenes en los terminales de la zona centro sur de Chile, de manera que tenemos un desafío comercial relevante en esta materia.

En logística, no estamos tranquilos hoy con los resultados obtenidos, por lo tanto los desafíos están por el lado de estabilizar los resultados y búsqueda selectiva de contratos. Por su parte, en la coligada Aerosan, un *Joint Venture* que tenemos con American Airlines para la administración de cargas de importación y exportación en los principales aeropuertos de Sudamérica, vemos que podemos crecer en este negocio en algunos aeropuertos regionales de Colombia; de hecho en enero de este año adquirimos a través de Aerosan, el 50% de Transaéreo, un proveedor de servicios aeroportuarios en los principales aeropuertos de Colombia, con lo que aumentamos a 100% el porcentaje de propiedad en dicha compañía. Así que continuamos buscando oportunidades en la región para crecer en este segmento de negocio. Con esto termino la presentación y dejo abierto a preguntas. Muchas gracias.”

Terminada la exposición del Gerente General, tomó la palabra el Presidente quien señaló lo siguiente:

“Muchas gracias, Macario, por una muy ilustrativa y completa presentación. Creo que refleja con mucha claridad lo que ha vivido la Compañía a partir del año pasado. Si uno mira la presentación del Gerente tenemos una presión muy importante sobre los resultados de los negocios continuados, ya que el mejor resultado en 2017 se explica por la venta de un activo muy relevante y que tenemos que buscar cómo reemplazarlo con otros, y en eso está la Compañía en este minuto.

Lo anterior es lo que ha motivado de alguna forma el lanzamiento, a partir de la segunda mitad del año pasado, del denominado “Proyecto Uno”, el que tiene por objeto recapturar parte de los retornos que se han ido perdiendo por un mundo más competitivo, y contar con una organización más ágil y más empoderada en la toma de decisiones, acercando la estructura corporativa de SAAM con los activos y operaciones de cada una de nuestras actividades. Este es un proyecto que esperamos genere para la Compañía mejoras en la rentabilidad, pero que además nos permita ser más agresivos en el crecimiento ya que en las oportunidades de crecimiento en que compite SAAM –por ejemplo en infraestructura y puertos-, se encuentra con fondos de inversión que usan tasas de descuento distintas a las nuestras, por lo que para crecer no solo hay que ser capaz de “girar el cheque” sino que de asegurarse que el retorno de la inversión sea también a estándares adecuados a nuestras aspiraciones y a nuestras tasas de descuento.

Esto implica mejorar sustantivamente lo que ocurrió el año 2017 y en eso está abocada la Compañía, y esperamos que empiece a notarse este año en términos de mejoras de costos. Seguimos enfrentando a nivel de precios presión en prácticamente todos los segmentos de negocio”. Se prosiguió con la tabla.

2. **Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y examen de Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.**

A continuación, la Secretaria indicó que correspondía pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros Consolidados de SM SAAM, incluyendo el Informe de los Auditores

Externos y sus Notas respectivas, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, documentos que fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía www.saam.com y en la sede principal, ubicada en Avenida Apoquindo número 4.800, torre 2, piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, de acuerdo con los artículos 75 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General 30, del 10 de noviembre de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el 1 de marzo pasado, el Comité de Directores examinó los Estados Financieros consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2017, y el informe de los auditores externos, KPMG Auditores Consultores Limitada, aprobándolos sin reparos y recomendando al Directorio su aprobación.

Indicó que el 2 de marzo pasado, el Directorio aprobó la Memoria Anual y tomó conocimiento de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. al 31 de diciembre de 2017 y del respectivo informe final emitido por los auditores externos, los que también aprobó.

Agregó que era importante hacer presente a los accionistas, que las cuentas finales de patrimonio que aparecen publicados tanto en los Estados Financieros como en la Memoria del ejercicio 2017, y que arrojan un patrimonio neto total de US\$ 921.819.351,33, están calculados sobre la base del 30% de las utilidades líquidas a repartir como dividendo mínimo obligatorio, y no sobre la base del porcentaje de las utilidades líquidas que se propondrá repartir a esta Junta.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea la omisión de la lectura de los documentos referidos considerando que han sido puestos a disposición de los señores Accionistas con anterioridad a la celebración de la presente Junta. La unanimidad de los presentes aprobó la moción por aclamación, con el voto conforme de los representantes de las AFP.

Acto seguido, sometió a la Junta la aprobación de la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017 auditados por KPMG Auditores Consultores Limitada, lo cual se produjo con el voto favorable de 8.790.310.349 acciones, equivalentes al 96,65% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, 15.976.408 acciones representadas con instrucciones de abstenerse o de no emitir voto en esta materia y 288.857.756 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2017 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Presidente señaló que correspondía ahora pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio 2017 y el reparto de dividendos. En virtud de los Estados Financieros recién aprobados por esta Junta, la utilidad líquida del ejercicio 2017 fue de US\$60.442.222,56. Al respecto, y en cumplimiento a lo establecido en la Circular 1.945 de 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros y la política adoptada por SM SAAM, en la determinación de la utilidad líquida distribible no se consideran ganancias generadas como consecuencia de una variación en el valor razonable de ciertos activos y pasivos que no estén realizadas o devengadas, siendo tales ganancias restituidas en la determinación de la utilidad líquida distribible en el ejercicio que éstas se realicen o devenguen.

Agregó que respecto de la distribución de las referidas utilidades, el Directorio de SM SAAM, en su sesión de fecha 2 de marzo del presente año, acordó proponer a los señores accionistas el reparto de un dividendo definitivo número 6 de US\$35.396.570,16, correspondiente al 58,56% de las utilidades líquidas del ejercicio 2017, que implica un reparto por acción de US\$ 0,003635342135.

Indicó que este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio que establece la Ley sobre Sociedades Anónimas y que asciende al 30% de las utilidades líquidas; y b) una porción de dividendo adicional, correspondiente al 28,56% de dichas utilidades.

Hizo presente que el dividendo definitivo indicado se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio del dólar observado publicado el día de hoy en el Diario Oficial, correspondiendo a cada acción la suma de \$2,2. De aprobarse la propuesta, el dividendo definitivo se pagará a contar del día 7 de mayo de 2018, de acuerdo al procedimiento que se informará más adelante, y tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 30 de abril de 2018.

A continuación, el señor Presidente propuso destinar el saldo de utilidad neta del ejercicio 2017, ascendente a US\$ 24.045.652,40 y que equivale al 41,44% de las mismas, a la cuenta de utilidades acumuladas

De este modo, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, una vez que se apruebe por la Junta la distribución de las utilidades del ejercicio 2017, quedarán como siguen:

| | |
|--|----------------------------|
| Capital emitido: | US\$ 586.506.413,00 |
| Otras reservas: | US\$ (8.463.689,16) |
| Ganancias acumuladas | US\$ 173.983.758,73 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | US\$ 752.026.482,57 |
| Participaciones no controladoras | US\$ 152.528.965,37 |
| Patrimonio neto total | US\$ 904.555.447,94 |

Una vez presentados los saldos finales de las cuentas del patrimonio, el Presidente ofreció la palabra a los Accionistas y a los representantes de las AFP.

Indicó que este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio que establece la Ley sobre Sociedades Anónimas y que asciende al 30% de las utilidades líquidas; y b) una porción de dividendo adicional, correspondiente al 28,56% de dichas utilidades.

Hizo presente que el dividendo definitivo indicado se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio del dólar observado publicado el día de hoy en el Diario Oficial, correspondiendo a cada acción la suma de \$2,2. De aprobarse la propuesta, el dividendo definitivo se pagará a contar del día 7 de mayo de 2018, de acuerdo al procedimiento que se informará más adelante, y tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 30 de abril de 2018.

A continuación, el señor Presidente propuso destinar el saldo de utilidad neta del ejercicio 2017, ascendente a US\$ 24.045.652,40 y que equivale al 41,44% de las mismas, a la cuenta de utilidades acumuladas

De este modo, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, una vez que se apruebe por la Junta la distribución de las utilidades del ejercicio 2016, quedarán como siguen:

| | |
|--|----------------------------|
| Capital emitido: | US\$ 586.506.413,00 |
| Otras reservas: | US\$ (8.463.689,16) |
| Ganancias acumuladas | US\$ 173.983.758,73 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | US\$ 752.026.482,57 |
| Participaciones no controladoras | US\$ 152.528.965,37 |
| Patrimonio neto total | US\$ 904.555.447,94 |

Una vez presentados los saldos finales de las cuentas del patrimonio, el Presidente ofreció la palabra a los Accionistas y a los representantes de las AFP.

No habiendo observaciones, el Presidente solicitó a la Junta la aprobación de la propuesta de la distribución de las utilidades líquidas del ejercicio 2017 y el reparto de dividendo, lo que se produjo por aclamación, con el voto favorable de 8.797.362.363 acciones, equivalentes al 96,73% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, 8.924.394 acciones representadas con instrucciones de abstenerse o de no emitir voto en esta materia y 288.857.756 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

Exposición de la Política de Dividendos.

El Presidente indicó que conforme lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 2 de marzo pasado, la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad y que corresponde a la intención del mismo, consiste en mantener la actual política de repartir, en dinero en efectivo, el 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio.

Procedimiento de pago de dividendos.

La Secretaria señaló que el procedimiento de pago de dividendos será el siguiente: i) se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en cualquiera de las sucursales del Banco Crédito e Inversiones a lo largo del país en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas; ii) aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al DCV, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito o transferencia bancaria a sus cuentas de ahorro o corriente de la cual sea titular, o por envío del cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, a través de correo certificado; y iii) el aviso comunicando el pago de dividendos se publicará en el Diario Financiero, el día 26 de abril de 2018.

4. Elección de los miembros del Directorio.

Prosiguió la Secretaria indicando que en razón de haberse producido la vacancia en el cargo de Director luego de la renuncia del señor Felipe Joannon Vergara, con efecto a contar del 4 de agosto de 2017, corresponde en la presente Junta proceder a la renovación total del Directorio que administrará Sociedad Matriz SAAM S.A. durante los próximos tres años. Asimismo, hizo presente que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y la Circular 1.956 de 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde a esta Compañía la designación de, al menos, un director independiente.

El Presidente señaló que tal como se ha informado a los Accionistas en el sitio Internet de la Sociedad y en el listado que se entregó al firmar su asistencia, la nómina de candidatos a Director está compuesta por:

1. Candidatos propuestos por el controlador, Quiñenco S.A, los señores Diego Bacigalupo Aracena, Jean-Paul Luksic Fontbona, Francisco Pérez Mackenna y Óscar Hasbún Martínez.
2. Candidato propuesto por los accionistas, Moneda S.A. Administradora General de Fondos en representación de Pionero Fondo de Inversión y don Gustavo de la Cerda Acuña, el señor Francisco Gutiérrez Philippi.
3. Candidato propuesto por el accionista Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada, en calidad de Director independiente, el señor Jorge Gutiérrez Pubill.
4. Candidato propuesto por el accionista AFP Habitat S.A., en calidad de Director independiente, el señor Armando Valdivieso Montes.

La Secretaria informó que los candidatos a Director independiente han sido propuestos oportunamente por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad

y han presentado –en tiempo y forma- la declaración jurada de independencia requerida por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en conformidad con lo dispuesto en la Circular 1.956 de 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros; y que todos los candidatos antes mencionados han declarado aceptar el cargo y no estar sujetos a inhabilidades para ser directores de sociedades anónimas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

Asimismo, recordó que el artículo 66 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, establece que en las elecciones de directorio que se efectúen en las juntas, los accionistas podrán acumular sus votos en favor de una sola persona, o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, proclamándose elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer, que en este caso son siete.

Tomó la palabra el Presidente quien indicó que no habiéndose recibido la proposición de otro candidato, ya sea antes o durante la presente Junta, y existiendo propuesta de siete candidatos para llenar los siete cargos a proveer, se propone efectuar por aclamación la elección de los miembros del Directorio, lo cual fue aprobado por aclamación de la unanimidad de los presentes.

Habiéndose aprobado proceder a la elección del modo indicado, quedaron elegidos por aclamación como Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A., por un nuevo periodo estatutario de 3 años, contados desde la fecha de esta Junta, los señores Diego Bacigalupo Aracena, Francisco Gutiérrez Philippi, Óscar Hasbún Martínez, Jean-Paul Luksic Fontbona y Francisco Pérez Mackenna, y los señores Jorge Gutiérrez Pubill y Armando Valdivieso Montes, ambos en calidad de independiente.

Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de 8.468.512.420 acciones, equivalentes al 93,11% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, 318.323.085 votos en contra, 19.451.252 acciones representadas con instrucciones de abstenerse o de no emitir voto en esta materia y 288.857.756 acciones representadas sin instrucción de voto. A

continuación, el Presidente solicitó a los representantes de las AFP efectuar su votación a viva voz, indicando el candidato que apoya y número de votos.

Procediendo del modo indicado, cada uno de los representantes de las administradoras de fondos de pensiones presentes en la sala, AFP Habitat, AFP Provida, AFP Modelo, AFP Cuprum y AFP Planvital, expresaron a viva voz que acumulan la totalidad de sus votos en favor del candidato a Director independiente, don Armando Valdivieso Montes.

Asimismo, el accionista Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada por intermedio de su representante, don Raimundo Achondo de Solminihac, expresó a viva voz que acumula la totalidad de sus votos en favor del candidato a Director independiente, don Jorge Gutiérrez Pubill.

Por su parte, el accionista Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, representado por don Claudio Ormazábal Caris, expresó a viva voz que acumula la totalidad de sus votos en favor del candidato a Director, don Francisco Gutiérrez Philippi, quien también tuvo los votos de Moneda S.A. Administradora General de Fondos en representación de Pionero Fondo de Inversión.

Para efectos de lo dispuesto en la Circular 1.956 de 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia que los votos emitidos por el controlador, los miembros de este o de sus personas relacionadas, incluyendo los votos emitidos por el Director, Óscar Hasbún Martínez, en ejercicio de poderes otorgados por accionistas minoritarios, se distribuyeron, en partes iguales, entre los candidatos a Director, señores Diego Bacigalupo Aracena, Óscar Hasbún Martínez, Jean-Paul Luksic Fontbona y Francisco Pérez Mackenna.

Finalmente, el Presidente solicitó dejar constancia en Acta del agradecimiento al señor Mario Da-Bove Andrade por su tremendo aporte al Directorio y a la Compañía durante los siete años en que se desempeñó como Director independiente. El señor Da-Bove, quien estaba presente en la sala, agradeció las palabras del Presidente.

5. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2018, e informe de los gastos del Directorio.

La Secretaria indicó que correspondía fijar la remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones para el año 2018. En lo relativo a esta materia, el Presidente propuso mantener el actual sistema, esto es, una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 2,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

Sometida la propuesta a votación de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de remuneración de los Directores para el ejercicio 2018, la cual se produjo con el voto favorable de 8.770.845.760 acciones presentes en la sala, equivalentes a un 96,43% de las acciones presentes o representadas con derecho, 26.516.603 votos en contra, 8.924.394 acciones con instrucciones de abstenerse o de no emitir voto en esta materia y 288.857.756 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

A continuación, la Secretaria informó que, conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de SM SAAM no incurrió en gastos durante el ejercicio 2017.

6. Fijación de remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

La Secretaria explicó a la Junta que, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía fijar la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores para el año 2018 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso mantener el actual sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, esto es, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 33,34 unidades de fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, más un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director, todo lo anterior, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular 1.956 del 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, pudiendo éste requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

Acto seguido, el Presidente sometió a la aprobación la propuesta, lo que se produjo por aclamación con el voto conforme de 8.795.099.260 acciones, equivalentes a un 96,70% de las acciones con derecho a voto presentes o representadas; 2.263.103 votos en contra, 8.924.394 acciones con instrucciones de abstenerse o de no emitir voto en esta materia y 288.857.756 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2017.

La Secretaria indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la cuenta de las actividades ejecutadas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y de los gastos incurridos por éste para el desarrollo de sus funciones.

A continuación, tomó la palabra el Presidente quien señaló que a contar del 8 de abril de 2016, el Comité de Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A. ha estado integrado por los Directores independientes, señores Mario Da-Bove Andrade -quien lo preside- y Jorge Gutiérrez Pubill, y por el Director, don Francisco Pérez Mackenna. Agregó que durante el año 2017, el Comité de Directores se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, cuyas actividades desarrolladas se encuentran contenidas en la Memoria Anual 2017 de la Sociedad. Por esta razón, propuso omitir en este acto la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de tal información en el Acta que se levante de la Junta. La Junta, por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, aprobó la propuesta.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, como sigue:

“Durante el año 2017, el Comité se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Examinó los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiaria, así como el Informe Final de los auditores externos acerca de los mismos, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, respecto de los

cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, examinó sin reparos los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Subsidiaria, con cierres a marzo, junio y septiembre de 2017, y el Plan de Auditoría Externa para dicho ejercicio.

2. Propuso al Directorio sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas el nombramiento de KPMG Auditores & Consultores Limitada como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2017, así como mantener para dicho periodo a las clasificadoras de riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

3. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046 en que intervino la Sociedad y sus filiales con personas relacionadas, y dio cuenta al Directorio sobre estas materias. Las operaciones revisadas por el Comité, previo a su examen por el Directorio, fueron las siguientes:

(a) Contrato de suministro parcial de combustible y lubricantes con sociedad relacionada, ENEX S.A.

(b) Contrato de asesoría con Director, don Francisco Gutiérrez Philippi.

(c) Otorgamiento de waiver a Pacto de Accionistas de la coligada, Antofagasta Terminal Internacional S.A.

(d) Contrato de asesoría con sociedad relacionada, South Andes Capital.

(e) Condiciones de finiquito de contrato de ejecutivo relevante.

(f) La adquisición por parte de la filial, SAAM Inversiones SpA, de las participaciones minoritarias que la relacionada Corvina Shipping Co. S.A., filial de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., mantiene en SAAM S.A., SAAM Ports S.A y en SAAM Logistics S.A.

4. Examinó la política de remuneraciones y planes de compensación de Gerentes y Ejecutivos Principales.

5. El Directorio le encomendó la revisión de las prácticas de gobierno corporativo contenidas en la Norma de Carácter General N° 385 de la Superintendencia de Valores y Seguros que ha adoptado la Sociedad.

6. Asimismo, el Directorio le encomendó conocer los resultados y avances en materia de seguridad y salud ocupacional y efectuar recomendaciones; revisó y examinó el Plan Anual de Auditoría Interna del año 2017, así como los resultados, su seguimiento e informes emitidos por la Gerencia de Contraloría, incluyendo el reporte semestral del Encargado de Prevención de Delitos”.

Por último, el Presidente informó a la Junta que el Comité de Directores no incurrió en gastos por asesorías profesionales para el desarrollo de sus labores.

8. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2018.

La Secretaria indicó que de acuerdo con los Estatutos Sociales, la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Oficios Circulares 718 de 10 de febrero de 2012 y 764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2018, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, en sesión de 2 de marzo de 2018, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores adoptada en sesiones de 25 de enero y 1 de marzo de 2018, acordó sugerir a la Junta de Accionistas el nombramiento de la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa y, en subsidio, el nombramiento de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, en adelante EY.

Hizo presente que ambas firmas se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, cumplen con las condiciones de independencia para desempeñar la función de auditoría, y sus propuestas han sido bien consideradas por el Directorio y el Comité de Directores de SM SAAM conforme a diversos criterios de evaluación.

Al respecto, las razones que motivaron al Directorio y al Comité de Directores para proponer a esta Junta el nombramiento de PricewaterhouseCoopers y EY son las siguientes: (i) por la relevancia que reviste la rotación de la empresa de auditoría; (ii) ambas firmas cuentan con la capacidad y logística para atender las necesidades de control interno de una sociedad del tamaño y dispersión geográfica de SM SAAM; (iii) sus socios y equipos a cargo de las auditorías poseen una dilatada trayectoria y experiencia en la industria marítima y portuaria; y (iv) de acuerdo a sus propuestas, proveerían el apoyo técnico, tecnológico y metodológico adecuado para los procesos de auditoría que se requieren.

Por su parte, los aspectos considerados más relevantes por el Directorio y el Comité de Directores para priorizar el nombramiento de PricewaterhouseCoopers, son los siguientes: (i) la metodología utilizada en la identificación de riesgos y procedimientos; (ii) el enfoque para coordinar y alinear la auditoría de las sociedades filiales y coligadas en diferentes países; (iii) el aporte como valor agregado de la revisión de Sistema SAP; (iv) la cantidad de horas asignadas al proceso de auditoría a un menor costo por hora.

Asimismo, los aspectos considerados más relevantes para proponer a EY en subsidio, son los siguientes: (i) los avanzados sistemas tecnológicos que permiten prestar asesorías digitales que abarcan el 100% de las auditorías, y (ii) las decisiones y determinación de responsabilidades se centralizan en Chile y se ejecutan en los restantes países donde opera el cliente.

El Presidente sometió a la aprobación la propuesta.

Solicitó la palabra el señor Rodrigo Mora Labra, quien indicó que sus representados, accionistas Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión, Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Limitada y Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, rechazan la propuesta de nombrar a PricewaterhouseCoopers por el caso La Polar.

Se deja constancia en acta que cada uno de los representantes de las administradoras de fondos de pensiones presentes en la sala, AFP Provida, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Cuprum y AFP Planvital, expresaron a viva voz su rechazo a la propuesta de nombrar a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018.

A continuación, el señor Rodrigo Mora Labra consultó si el Comité de Directores, al analizar el tema, tuvo en consideración el caso La Polar puesto que la auditoría de la Compañía es crítica para el Directorio, para la toma de decisiones y para evitar que ocurran desfalcos, manifestando su preocupación por ello. Luego, consultó por qué no se propone a EY directamente.

Tomó la palabra el Director independiente de la Sociedad, señor Jorge Gutiérrez Pubill, quien expresó que PricewaterhouseCoopers reconoció su error, el cual hoy está totalmente subsanado y que muchas compañías que en su momento eran atendidas por PricewaterhouseCoopers, lo dejaron de estar, y hoy nuevamente los han vuelto a nombrar como auditores externos, por lo que resta validez al argumento.

El señor Mora, por su parte, indicó que actualmente existen causas legales pendientes por lo que no está subsanado el tema. El Presidente señaló que si bien existe un conflicto, PricewaterhouseCoopers sigue auditando a muchas compañías del IPSA y que, por lo tanto, es una elección absolutamente legítima dentro del espectro, no está prohibida de hacer auditorías, por lo que teniendo ello en consideración se propuso a PricewaterhouseCoopers, entendiéndose que existan votos en contra, los que quedarán registrados en Acta.

A continuación, el señor José Velasco Baraona indicó que es de la opinión que si PricewaterhouseCoopers estuviera tan objetado, la Comisión para el Mercado Financiero

hubiera tomado cartas en el asunto y la hubiera suspendido, de manera que no podría ser candidata a auditar ninguna sociedad sujeta al régimen de dicha comisión.

No habiendo más comentarios, el Presidente sometió la materia a votación. La Junta aprobó por aclamación la propuesta de designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, la cual se produjo con 7.257.366.135 votos a favor, equivalentes al 79,79% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto, 1.532.944.214 votos en contra, 15.976.408 acciones representadas con instrucciones de abstenerse o de no emitir voto en esta materia y 288.857.756 acciones representadas sin instrucción de voto.

9. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgos para el ejercicio 2017.

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos nacionales, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y sobre la base del buen servicio prestado por dichas entidades y su conocimiento de la Sociedad, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2018, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas, si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

La Junta, por aclamación, aprobó mantener las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2018, lo cual se produjo con 8.797.362.363 acciones que votaron a favor, equivalentes al 96,73% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, 8.924.394 acciones representadas con instrucciones de abstenerse o de no emitir voto en esta materia y 288.857.756 acciones

representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

10. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago, tomando en cuenta que éste es un periódico que circula en el domicilio social, el público al que va dirigido y los costos de publicación.

Se aprobó la propuesta por aclamación, con el voto favorable de 8.797.362.363 acciones, equivalentes al 96,73% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, 8.924.394 acciones representadas con instrucciones de abstenerse o de no emitir voto en esta materia y 288.857.756 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

11. Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

La Secretaria informó de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas de que trata el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, entre la última junta de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 7 de abril de 2017 y la fecha de la presente Junta. Tales acuerdos son los siguientes:

1. En sesión de fecha 2 de junio de 2017, se aprobó la renovación del contrato de prestación de servicios de asesoría portuaria entre la filial SAAM S.A. y el Director, don Francisco Gutiérrez Philippi. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Felipe Joannon Vergara, Mario Da-Bove Andrade, Jorge Gutiérrez Pubill, Jean-Paul Luksic Fontbona, Óscar Hasbún Martínez y Francisco Pérez Mackenna

2. En sesión de fecha 4 de agosto de 2017, el Directorio autorizó la celebración de un contrato de asesoría con la sociedad relacionada, South Andes Capital S.A. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Felipe Joannon Vergara, Mario Da-Bove Andrade, Jorge Gutiérrez Pubill, Óscar Hasbún Martínez y Francisco Pérez Mackenna.

3. En la misma sesión, el Directorio aprobó las condiciones de finiquito de contrato con el entonces Presidente Ejecutivo de la filial SAAM S.A. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Mario Da-Bove Andrade, Francisco Gutiérrez Philippi, Jorge Gutiérrez Pubill, Óscar Hasbún Martínez y Francisco Pérez Mackenna.

4. En sesión de Directorio de fecha 3 de noviembre de 2017, se aprobó la adquisición por parte de la filial SAAM Inversiones SpA, de las participaciones minoritarias que la relacionada, Corvina Shipping S.A., mantenía en SAAM S.A., SAAM Ports S.A. y SAAM Logistics S.A. Este acuerdo fue adoptado por los Directores independientes, señores Mario Da-Bove Andrade y Jorge Gutiérrez Pubill.

5. En sesión de 26 de enero de 2018, el Directorio aprobó la formalización de los contratos de prestación de servicios de auditoría con las coligadas, San Antonio Terminal Internacional S.A., San Vicente Terminal Internacional S.A., Portuaria Corral S.A., sociedades del Grupo Reloncaví, sociedades del Grupo Aerosan y Antofagasta Terminal Internacional. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Óscar Hasbún Martínez, Diego Bacigalupo Aracena, Mario Da-Bove Andrade, Francisco Gutiérrez Philippi, Jorge Gutiérrez Pubill y Francisco Pérez Mackenna. En el caso de la coligada Antofagasta Terminal Internacional S.A., se aprobó con la abstención del Director, Francisco Gutiérrez Philippi.

Finalmente, cabe agregar que existen otras operaciones con partes relacionadas informadas en la en la Nota 12 de los Estados Financieros de SM SAAM al 31 de diciembre de 2017, que, conforme con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas en forma previa por el Directorio por estar comprendidas en

los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del mismo. Atendido lo anterior, para cada una de estas operaciones no ha existido un acuerdo específico por parte del Directorio.

12. Otras materias.

La Secretaria informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la Circular 1.816 de 26 de octubre de 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es, los saldos accionarios detallados y principales movimientos, asciende a 0,035 Unidades de Fomento por cada cartola, incluido su despacho. Estos costos serán solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

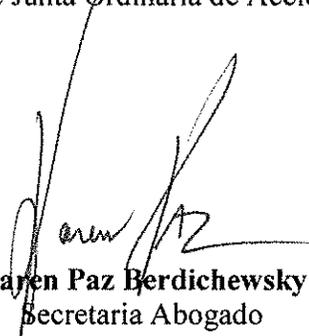
X. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

El Presidente propuso que se acuerde tener por definitivamente aprobada el Acta de la Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y suscrita por el Presidente y el Secretario de esta Junta, y tres de los accionistas designados para este efecto, aprobándose la propuesta por unanimidad, con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes en la sala.

XI. TÉRMINO DE LA JUNTA.

El Presidente agradeció su presencia a los accionistas y, habiéndose dado cumplimiento al objeto de esta convocatoria, dio por terminada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., siendo las 10:20 horas.


Oscar Hasbun Martínez
Presidente


Karen Paz Berdichewsky
Secretaria Abogado



Fernanda Sanhueza Muñoz
AFP Cuprum S.A.

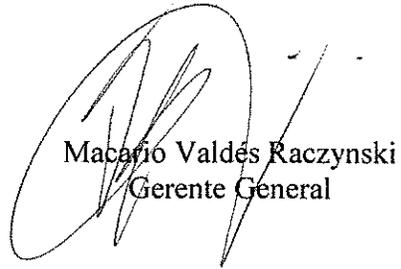


Fernanda Rodríguez Moraga
AFP Habitat S.A.



Manuel Velasco Zenteno
Siglo XXI Fondo de Inversión

Certifico que esta copia es fiel del original del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., celebrada el 9 de abril de 2018.



Macario Valdés Raczynski
Gerente General

Santiago, a 20 de abril de 2018